



DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Balance Social 2021

Introducción

La Dirección Nacional de Bienestar Universitario (DNBU) es una dependencia adscrita a la Vicerrectoría General, responsable de diseñar y orientar las políticas, programas y servicios del *Sistema de Bienestar Universitario (SBU)*, de velar por su adecuada implementación y de hacer seguimiento a los procesos de la gestión de Bienestar Universitario (BU) en las diferentes sedes de la Universidad Nacional de Colombia.

El SBU se constituye en un eje articulador y transversal a la docencia, investigación y extensión de la universidad, que aporta al proceso educativo de la comunidad universitaria y al desarrollo institucional, mediante acciones intencionalmente formativas y procesos de monitoreo, evaluación y mejoramiento, a través de políticas, estrategias, formas de articulación de sus cuerpos colegiados, instancias de dirección, áreas, programas y la constitución de redes internas y externas.

A continuación se presenta la gestión realizada en el marco del Plan Global de Desarrollo 2019-2021, '*Proyecto Cultural, Científico y Colectivo de Nación*'.

Eje 4

Organización sistémica y efectiva que evoluciona a través del liderazgo colectivo.

Programa 9

Comunidad universitaria saludable, incluyente, diversa, dialogante y transformadora.

Contenido

ESTRATEGIA 1 • Gobierno, organización y estructura del Bienestar Universitario	6
1.1 Logros e impacto de la vigencia 2021	7
1.2 Dificultades identificadas y oportunidades de mejora	8
1.3 Acciones correctivas o planes de mejoramiento	9
ESTRATEGIA 2 • Potencializar el Sistema de Bienestar Universitario	10
2.1 Logros e impacto de la vigencia 2021	11
2.1.1 Área de Acompañamiento Integral	11
2.1.2 Área de Actividad Física y Deporte	12
2.1.3 Área de Cultura	13
2.1.4 Área de Salud	14
2.1.5 Área de Gestión y Fomento Socioeconómico	15
2.1.6 Programas especiales	16
2.1.7 Seguro de Accidentes Personales Estudiantiles	17
2.1.8 Programa de Bienestar para Docentes y Administrativos	18
2.1.9 Presupuesto de las acciones que contribuyen con el Bienestar Universitario	18
2.1.10 Plan maestro de alimentación, alojamientos y transporte	19
2.1.11 Sistema de Gestión de Calidad del Sistema de Bienestar Universitario	20
2.2 Dificultades identificadas y oportunidades de mejora	21
2.3 Acciones correctivas o planes de mejoramiento	22
ESTRATEGIA 3 • Educación inclusiva	23
3.1 Logros e impacto de la vigencia 2021	24
3.1.1 Observatorio de Asuntos de Género	24
3.1.2 Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad	25
3.2 Dificultades identificadas y oportunidades de mejora	27
3.3 Acciones correctivas o planes de mejoramiento	28
ESTRATEGIA 4 • Universidad Promotora de Salud	29
4.1 Logros e impacto de la vigencia 2021	30
4.2 Dificultades identificadas y oportunidades de mejora	32
4.3 Acciones correctivas o planes de mejoramiento	33

Tablas

2.1.1	Usuarios y usos de los programas del Área de Acompañamiento Integral en 2021	12
2.1.2	Usuarios y usos de los programas del Área de Actividad Física y Deporte en 2021	13
2.1.3	Usuarios y usos de los programas del Área de Cultura en 2021	14
2.1.4	Usuarios y usos de los programas del Área de Salud en 2021	15
2.1.5	Estudiantes beneficiarios de apoyos socioeconómicos en 2021	16
2.1.6	Estudiantes beneficiarios de alianzas a través de programas del gobierno nacional en 2021	17
2.1.7	Estudiantes matriculados en los programas especiales en 2021	18
2.1.8	Presupuesto en Acciones de BU con recursos de funcionamiento 2021	19

Gobierno, organización y estructura del Bienestar Universitario

<i>Logros e impacto de la vigencia 2021</i>	7
<i>Dificultades identificadas y oportunidades de mejora</i>	8
<i>Acciones correctivas o planes de mejoramiento</i>	9

1.1 Logros e impacto de la vigencia 2021

El Consejo de Bienestar Universitario (CBU) expidió el *Acuerdo 32 de 2021*, por el cual se reglamenta el Subsistema Estratégico de Comunicaciones del SBU de la Universidad Nacional de Colombia, estableciendo su definición, ejes, principios, criterios de implementación, objetivos específicos, componentes e instancias responsables para apoyar el cumplimiento de los objetivos y el fortalecimiento del Bienestar Universitario.

Adicionalmente, en razón a las consecuencias socioeconómicas de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y que el proceso de retorno a la universidad se determinó que fuera gradual, progresivo y seguro a los campus y edificaciones, se mantuvo el estudio y trabajo desde casa, por lo cual el CBU expidió los Acuerdos 33 y 34 de 2021. El primero para que en la apertura de historia clínica de 2021 no se exija exámenes de laboratorio, ni se practiquen exámenes físicos y se limite solamente al diligenciamiento del formulario encuesta que indaga sobre hábitos y estilos de vida por medios remotos; el segundo Acuerdo, para adoptar medidas temporales con respecto a los apoyos socioeconómicos estudiantiles para el segundo periodo académico de 2021 y mantener suspendido el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario.

Por otra parte, desde el *Comité Nacional de Matrícula* se impulsó la expedición de la Resolución 639 de 2021 de Rectoría, por el cual se adicionó un párrafo al artículo 5 de la Resolución 2146 de 1993 de Rectoría, que permite que a través del proceso de reubicación socioeconómica, un estudiante que demuestre y soporte que el valor pagado por la pensión en el último año de colegio no corresponde con la actual situación socioeconómica del estudiante, el *Comité de Matrícula* podrá modificar el cálculo del indicador A1 (colegio) del *Puntaje Básico de Matrícula (PBM)*.

1.2 Dificultades identificadas y oportunidades de mejora

En el marco de la construcción del *Plan Estratégico Institucional (PEI 2034)*, se identificó la necesidad de reconceptualizar el bienestar universitario en la Universidad Nacional de Colombia, desde el enfoque del desarrollo humano integral y reconociendo su incidencia en la formación integral y el desarrollo sostenible de la nación, por lo que se entiende como una política estratégica fundamental para la comunidad universitaria, que debe armonizarse con los fines misionales de la universidad. Este nuevo enfoque conlleva cambios de fondo que superan la actualización normativa de la política del **SBU**. Por lo tanto, estos avances serán el insumo para la reconceptualización de **BU**, que se convierte en una apuesta estratégica de la universidad para contribuir a la transformación cultural de su comunidad universitaria.

1.3 Acciones correctivas o planes de mejoramiento

En el *Plan Global de Desarrollo 2022-2024* se incluyó como objetivo estratégico la reconceptualización del *Bienestar Universitario – Bien ser y Buen vivir* con enfoque de desarrollo humano integral, en armonización con las funciones misionales, con lo cual se retomaran las discusiones para las modificaciones normativas a que haya lugar.

Potencializar el Sistema de Bienestar Universitario

<i>Logros e impacto de la vigencia 2021</i>	11
<i>Dificultades identificadas y oportunidades de mejora</i>	21
<i>Acciones correctivas o planes de mejoramiento</i>	22

2.1 Logros e impacto de la vigencia 2021

El año 2021 volvió a ser un reto para Bienestar Universitario, por la necesidad de continuar con actividades a través de medios virtuales para estudiantes y funcionarios en estudio y trabajo desde casa, y al mismo tiempo desarrollar actividades presenciales para el retorno gradual que se presentó en los campus de la universidad durante el segundo semestre de 2021, retorno que ha impactado de manera positiva para consolidar acciones que favorecen la salud física y mental de la comunidad universitaria.

Por otra parte, el actuar de las Áreas del SBU ha contribuido al cumplimiento de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*, ya que facilita el acceso equitativo a los integrantes de la comunidad universitaria a los programas de BU, promueve la sana convivencia y los hábitos de vida saludable, así como la promoción de espacios de formación, reflexión y acciones en el entorno social basadas en la paz, justicia y ética.

2.1.1 Área de Acompañamiento Integral

Se fortaleció el acompañamiento y la atención en temas académico-administrativos y psicosociales a través de medios virtuales como el teléfono, *WhatsApp*, correo electrónico y aplicaciones de videoconferencia, lo que permitió identificar casos de afectación de la salud mental que fueron oportunamente remitidos al *Área de Salud*. Así mismo, se fortalecieron las acciones para la formación integral de los estudiantes, en temas como convivencia, hábitos de estudio, *Plan Par*, resolución de conflictos, hábitos saludables, entre otros, para favorecer la integración y adaptación a la vida universitaria, así como su desempeño académico.

Se resalta que en la asignatura *Cátedra Nacional de Inducción y Preparación para la Vida universitaria* se incluyeron las temáticas de Asuntos de género, prevención y atención de violencias basadas en género y el compromiso ético. En la Sede Bogotá, la articulación entre dependencias permitió la compra de dos (2) buses con condiciones de accesibilidad y la consolidación de la *Mesa de Inclusión* de Sede Bogotá. En la Sede Palmira se destaca el acercamiento con el *Fondo Valle INN* y empresas privadas para brindar charlas sobre emprendimiento. La Sede Tumaco promovió los encuentros virtuales con sus estudiantes en movilidad a las sedes andinas, para socializar la pertinencia de la sede en la comunidad del pacífico y conocer sus experiencias. A nivel de facultad, se resalta en la Sede Bogotá el ejercicio de algunos proyectos estudiantiles por involu-

crar tanto a la comunidad universitaria como a instituciones y comunidades externas a la universidad; así como que en la Sede Medellín se haya reactivado la *Cátedra de la Felicidad* para tratar temas de la vida universitaria.

Área	Programa	Usuarios ¹			Usos ²
		F	M	Total	
Acompañamiento Integral	Acompañamiento en la Vida Universitaria	8.292	9.330	17.622	33.834
	Gestión de Proyectos	1.750	1.908	3.658	5.474
	Inducción y Preparación para el Cambio	4.422	4.871	9.293	21.941
	Convivencia y Cotidianidad	1.642	1.620	3.262	8.974

1 Integrante de la comunidad universitaria que participa de los programas y servicios de BU.

2 Frecuencia con la que un *usuario* participa de los programas y servicios de BU.

★ Como se observa en la *Tabla 2.1.1*, el programa de *Acompañamiento en la Vida Universitaria* contó con la mayoría de usuarios del área, lo que evidencia las actividades desarrolladas en las sedes para la adaptación de los estudiantes al medio universitario, la orientación en trámites académico-administrativos y el fortalecimiento de habilidades para una formación integral.

▲ **Tabla 2.1.1**

Usuarios y usos de los programas del Área de Acompañamiento Integral en 2021. Fuente: SIBU

2.1.2 Área de Actividad Física y Deporte

Se consolidaron las estrategias virtuales para desarrollar actividades del Área, con medios como *Google Meet*, *Facebook*, *Twitter* e *Instagram*, y se recurrió a videos e infografías para divulgar temas de actividad física. Apoyados en la virtualidad, en las sedes andinas se desarrollaron actividades deportivas y de acondicionamiento físico dispuestas para toda la comunidad universitaria de la Universidad, lo que resalta el trabajo colaborativo entre uedes y facultades.

Con el retorno gradual a los campus de la universidad, según los aforos indicados por el gobierno nacional, local e institucional, se activaron los equipos deportivos con la debida adecuación de los protocolos de bioseguridad, así como en algunas sedes las actividades al aire libre y los torneos presenciales en disciplinas como fútbol y voleibol. En la Sede Palmira, se logró el mejoramiento de espacios deportivos como las canchas de baloncesto, voleibol, fútbol sala y del gimnasio. En la Sede Bogotá se destaca la consolidación de la electiva *Deporte Clase* con la oferta de 500 cupos por

periodo académico, y en la Sede Medellín la reapertura de la *Cátedra Deporte Formativo* bajo la coordinación de la Facultad de Ciencias Agrarias y con el acompañamiento de la sección de Actividad Física y Deporte de la sede.

Área	Programa	Usuarios ¹			Usos ²
		F	M	Total	
Actividad Física y Deporte	Acondicionamiento Físico e Instrucción Deportiva	1.591	1.757	3.348	31.621
	Gestión de Proyectos	1.750	1.908	3.658	5.474
	Actividad Lúdico Deportiva	4.253	4.889	9.142	31.851
	Deporte de Competencia	514	817	1.331	39.497

1 Integrante de la comunidad universitaria que participa de los programas y servicios de BU.

2 Frecuencia con la que un *usuario* participa de los programas y servicios de BU.

★ Es de anotar que se encuentra que la participación en los programas del área es levemente mayor de hombres, del 54%; en comparación, la participación de las mujeres fue del 46%. Esto destaca que las actividades ofertadas están encaminadas a fomentar la asistencia equitativa de la comunidad universitaria.

▲ **Tabla 2.1.2**

Usuarios y usos de los programas del Área de Actividad Física y Deporte en 2021. Fuente: SIBU

2.1.3 Área de Cultura

Se fortalecieron los canales virtuales para la realización de talleres, cursos y muestras culturales, generando estrategias para lograr incrementar los participantes y mantener su asistencia, a partir de los intereses y demandas identificadas en la comunidad universitaria. Estas plataformas digitales funcionaron como escenarios para la realización de eventos con contenido artístico y cultural, que contribuyeron a la salud mental, el buen uso del ocio y el tiempo libre, así como a la formación integral.

Se desarrollaron espacios culturales para el acceso de la comunidad universitaria de todas las sedes, es así como en la Sede Bogotá se impulsó el proyecto ‘*Crea-lo: otros mundos posibles en la UN*’, con la vinculación de estudiantes de diferentes municipios y regiones del país. En la Sede Medellín se abrieron cursos culturales abiertos a toda la universidad, visibilizando los procesos culturales con otro tipo de públicos; mientras que la Sede Orinoquia, en articulación con la Sede Manizales, logró realizar el *Festival de las Colonias* para promover la participación de estudiantes en actividades culturales.

Se consolidaron alianzas estratégicas en las regiones que generaron mayor impacto en la comunidad universitaria en torno al fortalecimiento de la cultura y la noción de territorio, como lo logrado en la Sede Bogotá con el Teatro de Villamayor, en la Sede Palmira con la Secretaria de Cultura de Palmira, colectivos de la ciudad y organizaciones sin ánimo de lucro de carácter cultural; en la Sede Orinoquia con el espacio ‘Hablemos de Cultura’ para dar a conocer la cultura llanera a través de entrevistas y transmisiones en vivo, y en la Sede Tumaco con la *Fundación Folclórica del Pacífico Sur TUMAC*. En algunas sedes se reactivaron los grupos culturales a la presencialidad, con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y haciendo acompañamiento a los procesos de la comunidad universitaria a través de la cultura y el arte.

Área	Programa	Usuarios ¹			Usos ²
		F	M	Total	
Cultura	Actividad Lúdico Cultural	2.381	1.790	4.171	17.529
	Expresión de Talentos	194	209	403	1.383
	Instrucción y Promoción Cultural	771	569	1.340	14.926
	Promoción de la Interculturalidad	262	248	510	702

1 Integrante de la comunidad universitaria que participa de los programas y servicios de BU.

2 Frecuencia con la que un *usuario* participa de los programas y servicios de BU.

★ Se resalta que las actividades culturales y de actividad física y deportes se enfocaron a promover estilos de vida saludables en salud mental y la vida académica y social.

▲ **Tabla 2.1.3**

Usuarios y usos de los programas del Área de Cultura en 2021. Fuente: SIBU

2.1.4 Área de Salud

Dados los efectos de la pandemia ocasionada por la COVID-19 sobre la salud mental de la comunidad universitaria, se fortalecieron las acciones de orientación y apoyo emocional. Es así como en la Sede Bogotá se aumentó el equipo humano para la atención de pacientes y se retomó y fortaleció la línea de atención **UN escucha**, con la operación 7/24 de la línea 350 590 48 47; en la Sede Manizales se estableció convenio con Plenamente Salud Mental Integral IPS SAS para la atención con enfoque tanto diagnóstico como terapéutico para estudiantes en quienes se detectan riesgos en salud mental; y en la Sede Tumaco se realizó la semana de la salud ‘Melo con tu salud,’ en asocio con la Facultad de Enfermería de la Sede Bogotá y la DNBU.

Por otra parte, se destacan las acciones llevadas a cabo en las sedes para la mitigación de la pandemia ocasionada por la COVID-19, como la implementación de campañas para la vacunación de la comunidad universitaria y su reporte a través de la plataforma *Estamos Contigo*, y particularmente en la Sede Bogotá con la consolidación del punto para la toma aleatoria de pruebas PCR en la Plaza Central, la apertura del punto de vacunación en la Hemeroteca Nacional Universitaria Carlos Lleras Restrepo para la comunidad universitaria y el seguimiento epidemiológico a los casos de contagio.

Área	Programa	Usuarios ¹			Usos ²
		F	M	Total	
Salud	Apoyo para la Atención Primaria y de Emergencias	163	138	301	1.344
	Disminución de Factores de Riesgo en la Comunidad Universitaria	15	9	24	6.469
	Gestión en Salud	1.549	1.589	3.138	6.387
	Promoción en Salud y Prevención de la Enfermedad	8.171	9.560	17.731	61.194

1 Integrante de la comunidad universitaria que participa de los programas y servicios de BU.

2 Frecuencia con la que un *usuario* participa de los programas y servicios de BU.

★ En 2021 se resalta la alta participación de la comunidad universitaria en las actividades desarrolladas en las sedes para la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y atención de necesidades en salud mental.

▲ **Tabla 2.1.4**

Usuarios y usos de los programas del Área de Salud en 2021. Fuente: SIBU

2.1.5 Área de Gestión y Fomento Socioeconómico

Durante el año 2021 se otorgaron los apoyos socioeconómicos estudiantiles en el marco de los Acuerdos 30 de 2020 y 34 de 2021 del CBU, que establecieron condiciones diferentes a las señaladas en el Acuerdo 04 de 2014 del CBU, que se mantuvo suspendido, y que comprendían los efectos de la pandemia ocasionada por la COVID-19. De la aplicación de estos acuerdos se resalta el haber contemplado como beneficiarios de apoyos a los estudiantes de posgrado, la flexibilidad en las modalidades de entrega del apoyo alimentario estudiantil (transferencia económica o monetaria, entrega de mercados, entrega de bonos redimibles en mercado, o servicios de desayuno, almuerzo, cena o refrigerio, preparados in situ o entregados a domicilio) y haber establecido en corresponsabilidad las actividades realizadas por la representación estudiantil.

Frente al desarrollo en las sedes, se destaca que en la Sede Bogotá se alcanzaron 2 nuevos convenios para el programa de alojamiento y se concretaron 5 nuevas alianzas estratégicas para la entrega de apoyos económicos y en especie, como alojamiento, alimentario, transporte urbano y tiquetes aéreos; en la Sede Manizales se ejecutaron adecuaciones en infraestructura en los servicios de alimentación y el servicio de alojamiento Rómulo Carvalho ubicado en el campus Palogrande; la Sede La Paz logró brindar apoyo de transporte durante el periodo 2021-2 a los estudiantes de la sede, considerando el inicio de las actividades presenciales y las dificultades particulares de transporte por la ubicación del campus.

Programa	Beneficiarios por apoyo 2021-01			Beneficiarios por apoyo 2021-03			Promedio de beneficiarios por apoyo
	F	M	Total	F	M	Total	
Apoyo alimentario	2403	3059	5462	2331	3074	5405	5434
Apoyo para el alojamiento	240	242	482	264	290	554	518
Apoyo para el transporte	547	384	931	902	764	1666	1299
Apoyo económico	452	519	971	172	214	386	679
Préstamo estudiantil	1	0	1	0	0	0	1

- ★ En el primer periodo académico de 2021 se contó con el último beneficiario del préstamo estudiantil con recursos de la universidad y se siguen fortaleciendo los demás apoyos socioeconómicos (alimentario, alojamiento, transporte y económico).

Respecto a los programas que el gobierno nacional lidera, como *Jóvenes en Acción* (JeA), *Generación E* — componentes *Excelencia y Equidad*, y la estrategia *Matrícula 0*, se gestionaron los créditos y beneficios para los estudiantes realizando el mayor número de acciones con los estudiantes beneficiarios activos del Programa JeA y del componente *Equidad* del programa *Generación E*. En la *tabla 2.1.6* se presentan los datos correspondientes a los estudiantes beneficiarios de estos programas.

2.1.6 Programas especiales

El IPARM logró consolidar y apropiarse un programa de dirección de curso, centrado en cuatro dimensiones: *Corporal*, *Afectiva* (Autoconcepto, autoestima), *Ética* (Autonomía) y *Social* (ciudadanía responsable). Además definió un programa de inclusión escolar y

▲ **Tabla 2.1.5**

Estudiantes beneficiarios de apoyos socioeconómicos en 2021. Fuente: SIBU

Programa del gobierno nacional	Número de estudiantes beneficiados en 2021
Ser Pilo Paga	962
Generación E - Excelencia	1.143
Generación E - Equidad	7.089
Jóvenes en Acción	13.064
Fondo administrado por el ICETEX (Victimas del conflicto armado)	176

◀ **Tabla 2.1.6**

Estudiantes beneficiarios de alianzas a través de programas del gobierno nacional en 2021. Fuente: DNBU

el *Diseño Universal para el Aprendizaje*. En lo relacionado con infraestructura, se terminaron las obras de mantenimiento de cubiertas y de mejoramiento de los andenes y baños del colegio.

Frente al retorno a las actividades presenciales, se definieron los protocolos de regreso gradual y seguro para el IPARM, el Jardín Infantil de la Sede Bogotá y la Escuela de la Sede Medellín, a partir de los cuales se logra el retorno a la presencialidad de un número importante de estudiantes que contaron con la autorización expresa de los padres de familia. Por otra parte, la Capellanía de la Sede Bogotá continuó prestando la asistencia espiritual de la comunidad universitaria, que se incrementó por las afectaciones en salud mental, mientras que se impulsaron las acciones del voluntariado.

- ★ Cabe resaltar que en la Sede Manizales se suscribió convenio con el *Jardín Infantil y Sala Cuna Experiencias*, con el fin de brindar a la comunidad universitaria tarifas especiales y gratuidad para estudiantes (con previo cumplimiento de requisitos), para los hijos de estudiantes, docentes y administrativos en edad preescolar. Este convenio iniciará en la vigencia 2022.

En la *tabla 2.1.7* se relaciona el número de estudiantes matriculados en los programas especiales en el 2021.

2.1.7 Seguro de Accidentes Personales Estudiantiles de la Universidad

Con respecto al seguro estudiantil, se propendió por la debida atención cuando fue requerida por los estudiantes matriculados en pregrado y posgrado de la universidad, del Instituto Pedagógico Augusto Ramírez Montúfar (IPARM), del Jardín Infantil, del

Programa especial	Estudiantes en 2021
IPARM	720
Jardín Infantil de la Sede Bogotá	150
Escuela de la Sede Medellín	117
Total	987

◀ **Tabla 2.1.7**

Estudiantes matriculados en los programas especiales en 2021. Fuente: Direcciones de Bienestar Universitario de Sedes Bogotá y Medellín.

Programa Básico de Estudios Musicales de la Facultad de Artes en la Sede Bogotá, o de la Escuela Sede Medellín. En 2021 se atendieron 460 casos, de los cuales el 65% ya fueron indemnizados; además, se realizaron actividades de prevención de accidentes y el cuidado de sí mismo en modalidad virtual.

2.1.8 Programa de Bienestar para Docentes y Administrativos – Acuerdo 058 de 2006 del Consejo Superior Universitario

En la vigencia 2021, el *Programa de Bienestar para Docentes y Administrativos* se desarrolló a través de la *Tarjeta Premium Pass Advanced* de Sodexo, beneficiando a 5.971 funcionarios (2.859 administrativos y 3.112 docentes). Al 31 de diciembre de 2021, se ejecutaron \$5.315.251.685, correspondientes al 94% de los recursos asignados a este programa. Esta ejecución se logró redimiendo los puntos asignados por cada beneficiario en los más de 40.000 establecimientos autorizados a lo largo y ancho del país.

2.1.9 Presupuesto de las acciones que contribuyen con el Bienestar Universitario

El presupuesto ejecutado para realizar acciones que contribuyen con el bienestar de la comunidad universitaria fue de \$88.041 millones de pesos en 2021, que correspondió al 10% del presupuesto de funcionamiento comprometido por la universidad para dicho año, \$895.179 millones de pesos. Cabe anotar que el presupuesto ejecutado en 2021 por las Direcciones de Bienestar Universitario del nivel nacional, sede y las facultades de las sedes Bogotá y Medellín, correspondió a un 3% del presupuesto de funcionamiento de la universidad. El desglose puede encontrarse en la *tabla 2.1.8*.

Acciones de las Direcciones de Bienestar Universitario de los Niveles Nacional, Sede y Facultad			
Tipo	Descripción	Presupuesto comprometido ¹	Participación en el presupuesto de funcionamiento
Áreas del Sistema de Bienestar Universitario de nivel nacional y sede	Actividades de las áreas de Cultura, Actividad Física y Deporte, Salud, Acompañamiento Integral, Gestión y Fomento Socioeconómico, administración oficinas de Bienestar.	\$7.229	3%
Apoyos Estudiantiles	Apoyos entregados en especie o en dinero a los estudiantes, como son apoyo económico, promotor de convivencia, apoyo alimentario, entre otros.	\$9.653	
Bienestar docente y administrativo	Acciones de Bienestar dirigidas al personal docente y administrativo.	\$6.157	
Programas Especiales	Actividades de Tienda Universitaria (funcionamiento Tienda Sede Bogotá), colegio IPARM, Jardín y Capellanía Sede Bogotá, Escuela Sede Medellín, Programa de Egresados.	\$1.717	
Direcciones de Bienestar Universitario Facultades Sedes Bogotá y Medellín	Actividades de bienestar en las 11 Facultades de la Sede Bogotá y 3 de la Sede Medellín.	\$3.284	
Subtotal		\$28.041	
Otras acciones de Bienestar Universitario			
Tipo	Descripción	Presupuesto ejecutado ¹	Participación en el presupuesto de funcionamiento
Acciones para estudiantes	Descuentos, estímulos, becas y exenciones sobre costos de matrícula.	\$53.837	7%
Acciones de orden académico	Becas ACo70/09 CA y AC117/16 CA, monitores de pregrado y de posgrado, becarios.	\$6.163	
Subtotal		\$60.000	
Total		\$88.041	10%

¹ Cifras dadas en millones de pesos.

▲ **Tabla 2.1.8**

Presupuesto en Acciones de Bienestar Universitario con recursos de funcionamiento 2021. Fuente: DNBU

2.1.10 Plan maestro de alimentación, alojamientos y transporte para la Universidad Nacional de Colombia

En el marco del proyecto de inversión 'Armonización de los sistemas de información de bienestar universitario con las nuevas necesidades y disposiciones en materia de bienestar universitario,' asociado adicionalmente al Programa 11: Fortalecimiento e integración de

los sistemas de información para el mejoramiento de la gestión y la toma de decisiones basadas en evidencia, se desarrollaron e implementaron nuevas funcionalidades identificadas en el Sistema de Información de Bienestar Universitario (SIBU):

- ▶ Registro de casos de violencias basadas en género y violencias sexuales;
- ▶ Registro de acceso a los servicios de BU a través del carné institucional;
- ▶ Acompañamiento integral – Gestión de proyectos;
- ▶ Seguimiento al presupuesto de las Direcciones de BU; e
- ▶ Indicadores/estadísticas.

Adicionalmente, se desarrollaron e implementaron nuevas funcionalidades identificadas en el Sistema de Información en Salud de Bienestar Universitario (SINSU):

- ▶ Seguimiento a registros de atención asociados a salud mental; y
- ▶ Seguridad del Paciente.

Se continuó brindando soporte funcional a los usuarios de los niveles nacional, sede y facultad en el manejo de SIBU y en SINSU. Adicionalmente, se prestó acompañamiento a UNISALUD para la implementación de SINSU en esa dependencia.

2.1.11 Sistema de Gestión de Calidad del Sistema de Bienestar Universitario

Se realizó el ajuste de los 38 procedimientos del proceso de BU pertenecientes a las cinco (5) áreas del SBU, ajustándolos a las nuevas realidades que afronta la universidad y dando cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad interna (99 normas) y externa vigente (104 normas) aplicable a las actividades que se desarrollan en el SBU. Esto con el fin de contar con evidencia que de muestra del mejoramiento continuo y el cumplimiento de requisitos al interior del proceso de cara a los requerimientos que realizan los diferentes entes de control.

2.2 Dificultades identificadas y oportunidades de mejora

- ▶ La mayoría de las personas que trabajan en las oficinas de BU están vinculadas bajo la figura de contratistas (51%), lo que representa una importante rotación de profesionales. En los periodos intersemestrales (al final e inicio de año) se dificulta la renovación de la contratación generalmente por falta de presupuesto y austeridad del gasto.
- ▶ El presupuesto asignado anualmente para los apoyos socioeconómicos es insuficiente dado el incremento de las tarifas de los servicios de alimentación, transporte y alojamiento, considerando que en el 2021 la canasta familiar tuvo un alza del 17,23%.
- ▶ La dificultad de mantener la asistencia a los espacios virtuales propuestos, especialmente por la apertura de escenarios y espacios deportivos y de entretenimiento para desarrollar actividades presenciales, así como por problemas de conectividad y el bloqueo de la transmisiones en vivo.
- ▶ La saturación de información y actividades dirigidas a toda la comunidad universitaria, que da como resultado una disminución de la participación, la efectividad y el impacto que estas puedan tener.
- ▶ Con el retorno a las actividades presenciales se evidencian las dificultades en la infraestructura y dotación de los espacios asignados a BU, además de no contar con la infraestructura tecnológica necesaria para desarrollar las actividades de manera presencial y virtual en simultáneo.
- ▶ Los tiempos gastados del personal de BU de facultad en el trámite de la reexpedición de recibos en el 2021 y los cambios de fechas.
- ▶ Desactualización en los datos de contacto de los estudiantes beneficiarios de los apoyos socioeconómicos.

2.3 Acciones correctivas o planes de mejoramiento

- ▶ Llevar a cabo las adecuaciones en infraestructura en miras a la óptima prestación de los servicios de BU.
- ▶ Fortalecer los contenidos digitales y virtuales para la transmisión de conocimientos artísticos, culturales, de actividad física y hábitos saludables, así como los asociados a talleres o acciones realizadas desde las Áreas de Acompañamiento Integral.
- ▶ Articular el proyecto pedagógico del IPARM, el Jardín y la Escuela con el ejercicio académico de las facultades de la universidad.
- ▶ Establecer nuevas alianzas estratégicas institucionales y regionales que potencien las acciones e iniciativas de las áreas del SBU, especialmente en lo relacionado con la salud mental de la comunidad universitaria.
- ▶ Proponer ofertas culturales y deportivas que integren las asignaturas de libre elección, generando permanencia en las actividades y un estímulo académico en el estudiante.
- ▶ Continuar fortaleciendo la articulación entre las instancias de BU y académicas.
- ▶ Continuar con el trabajo colaborativo entre sedes, facultades y nivel nacional de BU, así como con otras dependencias de la universidad.
- ▶ Reforzar las estrategias de difusión de los programas y actividades del SBU.
- ▶ Analizar estrategias para suplir progresivamente los requerimientos de personal de planta en BU.

Educación inclusiva

<i>Logros e impacto de la vigencia 2021</i>	24
<i>Dificultades identificadas y oportunidades de mejora</i>	27
<i>Acciones correctivas o planes de mejoramiento</i>	28

3.1 Logros e impacto de la vigencia 2021

A partir de la apuesta de fortalecer desde el SBU las estrategias institucionales de educación inclusiva, que responden a las particularidades de los integrantes de la comunidad universitaria y promueven una cultura institucional incluyente, se identifican en 2021 los siguientes logros:

- ▶ Las áreas de Acompañamiento Integral fortalecieron las acciones de acompañamiento y gestión de los ajustes razonables requeridos (especialmente de accesibilidad a la información) para estudiantes con discapacidad dentro de los espacios académicos.
- ▶ Se realizaron a nivel de sede y facultad estrategias permanentes de divulgación, sensibilización, reflexión y dialogo dirigidas a la comunidad universitaria sobre los asuntos de género y prevención de violencias basadas en género.
- ▶ Para el año 2021, a corte del mes de agosto, se registra noventa y seis (96) activaciones de la *Ruta de Atención de Casos de Violencias de Género*, donde se han realizado por parte del Área de Acompañamiento Integral procesos de orientación psicojurídica a las personas víctimas.
- ▶ En la Sede Palmira se llevó a cabo la *Semana de la confraternidad* con participación de estudiantes PAES, PEAMA, *Ser Pilo Paga*, *Generación E* y víctimas del conflicto, para fortalecer sus vínculos y sentido de pertenencia con la universidad.
- ▶ Co-creación con Televisión UNAL de la serie de televisión '*Universo Diverso*', la cual está compuesta por 13 capítulos que abordan los temas de diversidad, inclusión, equidad, discapacidad y asuntos de género.

3.1.1 Observatorio de Asuntos de Género

- ▶ Se realizó la evaluación del *Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales en la UNAL*, de acuerdo a los primeros tres (3) años de implementación y se construye el primer borrador de propuesta de actualización del protocolo.

3.1.2 Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad

- ▶ Se construyó el curso virtual '*Hablemos de Discapacidades y Diversidades en la UNAL*,' dirigido a toda la comunidad universitaria, como herramienta que visibiliza las perspectivas epistemológicas y teóricas que vienen orientando las transformaciones institucionales en clave de diversidad y discapacidad.
- ▶ Participación en las discusiones y construcciones de la *Mesa de Inclusión* liderada por el colectivo de estudiantes '*Cuerpos Diversos en Rebeldía*' de la Sede Bogotá y el Área de Acompañamiento Integral de la misma sede.

En el marco del proyecto de inversión *Universidad Incluyente: Fortaleciendo la cultura y las prácticas de inclusión con enfoque de diversidad y enfoque de género* y con el apoyo del Observatorio de Inclusión Educativa para personas con Discapacidad y el Observatorio de Asuntos de Género, se logró:

- ▶ Implementación de la estrategia de comunicación llamada '*Venga Sin/Vergüenza*' en la que se presentaron historias diversas que incomodan alrededor de la mirada interseccional sobre diversidad y discapacidades en la UNAL.
- ▶ Construcción de la *Ruta de Acompañamiento a la Comunidad Universitaria: interacciones con estudiantes con discapacidad*, la cual se concibe como una red de principios, estrategias, instancias, actividades y sistemas de información orientados a estructurar y organizar la respuesta institucional para la participación de la comunidad universitaria estudiantil con discapacidad en las actividades propias del entorno universitario. La ruta presenta acciones enfocadas en el proceso de admisión, permanencia y egreso.
- ▶ Construcción y divulgación de la hoja de ruta de accesibilidad física de las sedes Bogotá, Manizales, Medellín y Palmira.
- ▶ Se realizó el *Estudio de caracterización de población docente y administrativa de planta de la UNAL (2015-2019) desde una perspectiva de género e interseccional*, que permitió identificar las exclusiones e inequidades de estas poblaciones, señalando las recomendaciones de mejora para la universidad.

- ▶ Se construyó y divulgó el *Decálogo de buenas prácticas en comunicación con enfoque de género*, que busca promover el uso de lenguaje inclusivo como parte del compromiso que tiene la institución en la producción y difusión de información académica, investigativa, cultural y tecnológica con enfoque de género y reconocer la diversidad de la comunidad universitaria.
- ▶ Se diseñaron y desarrollaron cuatro (4) conversatorios y dos (2) seminarios virtuales que se constituyeron como espacios de reflexión y diálogo con la comunidad universitaria donde se abordaron temáticas de interés y fechas conmemorativas sobre asuntos de género. Dichos eventos fueron transmitidos por el canal oficial de *YouTube* de la universidad con el apoyo de *UNIMEDIOS*.

3.2 Dificultades identificadas y oportunidades de mejora

- ▶ Dada la saturación de información que recibió la comunidad universitaria sobre la situación de contingencia por la pandemia, algunas actividades y acciones de sensibilización y formación virtual en temas de inclusión diversidad y género que organizaban las sedes, no contaron con asistencia significativa o no se logró el impacto propuesto.
- ▶ Los cambios frecuentes en el personal de los observatorios de Asuntos de Género y de Inclusión Educativa para personas con Discapacidad ha generado dificultades en la continuidad de los procesos ya iniciados o en el desarrollo de nuevas acciones de impacto para la implementación de las políticas de discapacidad y de género.
- ▶ Dificultad en los procesos de articulación con diferentes instancias en la universidad que tiene a cargo la implementación del *Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales en la UNAL*.
- ▶ La desconfianza de la comunidad universitaria frente a la atención de los casos de violencias de género ha generado que en algunas situaciones no sea oportuna la activación de la Ruta de Atención de Violencias Basadas en Género.

3.3 Acciones correctivas o planes de mejoramiento

- ▶ Se continuará fortaleciendo el uso de plataformas virtuales para los procesos de divulgación, socialización y sensibilización, que implican la participación de las sedes de la universidad. Así mismo se implementarán estrategias que mitiguen la no asistencia significativa o el no logro del impacto propuesto en las actividades y acciones de sensibilización en temas de inclusión.
- ▶ Fortalecer los procesos de articulación institucional que garanticen eficacia y eficiencia en la implementación del Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales, que faciliten el avance hacia una universidad libre de violencias.
- ▶ Fortalecer la atención psicojurídica que se hace por parte del Área de Acompañamiento Integral de BU o de quien haga sus veces en cada sede para efectos de la implementación adecuada del protocolo.

Universidad Promotora de Salud

<i>Logros e impacto de la vigencia 2021</i>	30
<i>Dificultades identificadas y oportunidades de mejora</i>	32
<i>Acciones correctivas o planes de mejoramiento</i>	33

4.1 Logros e impacto de la vigencia 2021

A través del proyecto de inversión *Formulación de Políticas para Promover una Cultura de Salud, Bienestar y Paz en los Campus Universitarios*, se obtuvieron los siguientes logros:

- ▶ Se elaboró la propuesta de las políticas institucionales de *Universidad Promotora de Salud, Promoción de la Salud Mental y Prevención y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)*.
- ▶ Construcción e implementación del *Curso Virtual sobre Seguridad del Paciente*, dirigido a docentes y estudiantes de pregrado y posgrado de programas académicos de ciencias de la salud. En la primera cohorte se certifican 39 personas que hacen parte de las dependencias de la universidad que prestan servicios de salud.
- ▶ Se implementó el *Sistema de Seguridad del Paciente* y se desarrollaron estrategias pedagógicas (Boletín *SEPA*, capacitaciones a grupos de profesionales referentes de seguridad del paciente en unidades académicas y prestadoras de servicios de salud), para fortalecer la cultura de la seguridad del paciente en la universidad.
- ▶ Incorporación y apropiación de la estrategia de promoción de la salud en la universidad, a través de la conformación y establecimiento de capacidades de los equipos base dinamizadores en las sedes de la universidad y el desarrollo de acciones de formación y sensibilización de la comunidad universitaria.
- ▶ Construcción de la biblioteca virtual de Universidad Promotora de Salud con material actualizado en el tema, afines a él y en pandemia, accesible para todas las sedes.
- ▶ Se desarrollaron siete (7) procesos de formación para el fortalecimiento de las capacidades en los equipos de trabajo de **BU** y a la comunidad universitaria para la promoción y atención de la salud mental, enfocándose en fortalecer los conocimientos en primeros auxilios psicológicos, prácticas de autocuidado y cuidado mutuo de la salud mental, habilidades para la vida y prevención y abordaje del consumo de sustancias psicoactivas (*SPA*).
- ▶ En el marco de la pandemia ocasionada por la **COVID-19** se prestó apoyo a la comunidad universitaria en los niveles de facultad, sedes y nacional en asuntos relacionados con salud mental a través de acciones de promoción de la salud mental, detección temprana de signos de alarma, manejo de primeros auxilios y elaboración de material educativo, con el apoyo de 2 psiquiatras, 2 psicólogos y 2 terapeutas.

Las instancias de BU en todos los niveles (nacional, sede y facultad) desarrollaron acciones para la promoción de la salud de los integrantes de la comunidad universitaria, resaltando los siguientes logros:

- ▶ En el *Protocolo para retorno gradual y seguro a actividades presenciales en los campus y edificaciones de la UNAL* se incorporó el tema de salud mental y un capítulo especial para BU titulado *Lineamientos para el funcionamiento de las áreas y programas del Sistema de Bienestar Universitario, mientras persista la pandemia del COVID-19*.
- ▶ Durante el año 2021 y en conjunto entre las áreas de Acompañamiento Integral y Salud, se adelantaron 16.663 atenciones en salud mental: 5.935 usuarios por primera escucha de las áreas de Acompañamiento Integral y 5.056 usuarios a psicología de las áreas de Salud. Se aclara que un usuario puede asistir a más de una atención.
- ▶ Se continuó con el *Comité de Crisis en Salud y Bienestar Universitario*, implementado por la Rectoría y la Vicerrectoría General, como escenario para el seguimiento a los efectos de la pandemia en el mundo, Colombia, la universidad y la comunidad universitaria y se definen estrategias para contribuir con su mitigación.
- ▶ Se diseñaron campañas para el cuidado de la salud mental a partir de los casos atendidos en las facultades y las sedes que lo solicitaban oportunamente.

4.2 Dificultades identificadas y oportunidades de mejora

Dada la saturación de información que recibió la comunidad universitaria sobre toda la situación de contingencia por la pandemia, algunas actividades y acciones de sensibilización y formación virtual en temas de promoción de la salud no contaban con asistencia significativa de todas las sedes o de sus integrantes (no siempre asistían las mismas personas) y por lo tanto, no se lograba el impacto propuesto inicialmente.

4.3 Acciones correctivas o planes de mejoramiento

Se continuará fortaleciendo el uso de plataformas virtuales para los procesos de divulgación, socialización y retroalimentación de documentos, que implican la participación de las sedes de la universidad. Así mismo, se fortalecerán los procesos de divulgación y fomento de las acciones de promoción de la salud en la universidad.

Abreviaturas

BU	Bienestar Universitario
CBU	Consejo de Bienestar Universitario
DNBU	Dirección Nacional de Bienestar Universitario
IPARM	Instituto Pedagógico Augusto Ramírez Montúfar
ODS	<i>Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>
PBM	<i>Puntaje Básico de Matrícula</i>
PLEI 2034	<i>Plan Estratégico Institucional</i>
SBU	<i>Sistema de Bienestar Universitario</i>
SIBU	Sistema de Información de Bienestar Universitario
SINSU	Sistema de Información en Salud de Bienestar Universitario
UNAL	Universidad Nacional de Colombia

